



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL170/2023 "SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION JURIDICA ADMINISTRATIVA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 Doce horas con treinta minutos del día 03 de Abril de 2023 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL170/2023, denominada se hace constar la presencia de las "SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION JURIDICA ADMINISTRATIVA" siguientes personas:

ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Alejandra González de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana.

Se hace constar que en este acto no se presentó proveedor.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que si hubo preguntas por parte de proveedores interesados

RAZÓN SOCIAL:

IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

GABRIELA MARGARITA SANTOYO TABOADA

ANEXO 1 NUMERAL 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

¿Los informes con irregularidades derivados de procesos de auditoría, particularmente en los proyectos de obra pública, son con relación a aspectos financieros del gasto público o técnicos en la ejecución de obras?

R: Son en relación con ambos. Los informes de irregularidades derivados de los procesos de auditoría a obra pública, se originan por observaciones o recomendaciones no subsanadas o atendidas, mismas que pueden derivarse por aspectos documentales, financieros o de ejecución física de la obra.

ANEXO 1 NUMERAL 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

¿Los servicios relacionados con los expedientes por falta grave, son para integrarse en la Contraloría Municipal o para seguimiento en los Tribunales Administrativos?

R: Dicha información será entregada al participante que resulte adjudicado en el presente acto.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco México 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL170/2023  
"SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

proceso, en el desarrollo de la relación contractual, conforme a las necesidades de la Dependencia.

**ANEXO 1 NUMERAL 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:**

¿Actualmente ya existen Juicios de Amparo o carpetas de investigación en Fiscalía Anticorrupción, para su atención?

**R:** Amparos 1 pendiente de resolución, en global no existen amparos pendiente de atender. Denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción 14 carpetas de investigación, de las cuales ninguna se encuentra pendiente de atención.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

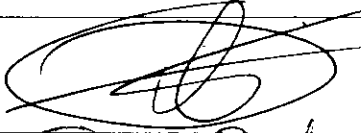

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:35 Doce horas con treinta y cinco minutos del día 03 de Abril del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

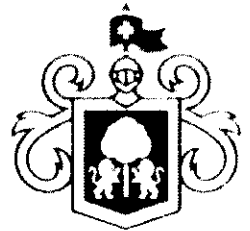




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL170/2023  
"SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION JURIDICA ADMINISTRATIVA"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Alejandra González de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana.	



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_